

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 49/2023

Madrid, 26 de julio de 2023

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atletas

CAMPEONATO MADRID CLUBES SUB 16

REGLAMENTO

Art. 1 – Clubes Participantes:

- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, los atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia FAM para la temporada 2023. A esta competición se clasificarán un máximo de 7 equipos masculinos y 7 equipos femeninos, el club organizador está clasificado directamente. El resto de clubes deberán presentar estadillo a través de la [SDP RFEA](#), hasta el lunes anterior a la prueba, clasificándose los mejores hasta completar los ocho participantes. Los clubes interesados en organizar deberán comunicarlo antes del día 15 de septiembre, al correo sdiez@atletismomadrid.com. ([circular organización pruebas](#))

Art. 2 - Licencias autorizadas a participar:

- Licencias FAM

Art. 3 – Normas técnicas puntuación estadillo y participación:

La puntuación para los estadillos se regirá sobre los siguientes criterios:

- Se puntuarán las pruebas según Tabla WA 2017 AL (excepto 60 m y 60 m vallas que se hará por Tabla WA PC)
 - 300 m vallas masculinos se puntuará sumando 15 segundos y usando la tabla de 400m vallas
 - 300 m vallas femenino se puntuará sumando 20 segundos y usando la tabla de 400 m vallas
 - 1500 m obstáculos se puntuará usando la tabla de la milla
 - 100 m vallas masculino se puntuará usando la tabla de 110mv
- En la competición cada club podrá inscribir a un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer un máximo de una prueba y el relevo, o los dos relevos.
 - **Se permitirá la participación de atletas de clubes asociados, según reglamentación RFEA, siempre que no participe su club en la competición, hasta un máximo de 6 participaciones.**

Art. 4 - Inscripciones:

- [SDP RFEA](#) hasta las 23:59 del jueves anterior a la prueba.
- Se podrán realizar hasta un máximo de 6 cambios, sin contar los relevos. Hasta 25 minutos antes del acceso a pista en el caso de los concursos y de 25 minutos antes del acceso a pista para las carreras, incluidos los relevos.

Art. 5 – Normas técnicas de competición:

- Pruebas a disputar: 100, 300, 600, 1.000, 3.000, 1.500 Obst., 100v, 300 v, 5.000/3.000 marcha,

Colaboradores



altura, pértiga, longitud, triple, peso, disco, martillo, jabalina, 4x100 y 4x300.

- La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá 8 puntos, segundo 7 puntos, tercero 6 puntos, y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las pruebas. En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos. Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente. Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.
- En concursos de longitud, disco, jabalina, martillo, peso y triple todos los atletas realizarán **4 intentos**.
- Homologación de artefactos:
Jabalina: 90 minutos antes del comienzo de la prueba.
Disco-Peso-Martillo: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba. Pasado este tiempo no se garantiza que sean homologados dichos artefactos.
- Horario de apertura de cámara de llamadas será 10 minutos antes del horario marcado de acceso a pista, el horario de cierre será el mismo que el horario de acceso a pista. En cámara de llamadas se deberá mostrar la licencia digital o el DNI del atleta
- Altura y distancia de las vallas
 - 100 v M: 0,914-13*8,5*10,5
 - 100 v F: 0,762-13*8,5*10,5
 - 300 v M: 0,84-50*35*40
 - 300 v F: 0,762-50*35*40
- Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, siempre que sea múltiplo y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 20 en 20 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.
 - Altura masculina: 1,30-1,40-1,45-1,50-1,55-1,60-1,65-1,68 y de 3 en 3.
 - Altura femenina: 1,15-1,20-1,25-1,30-1,35-1,40-1,43 y de 3 en 3.
 - Pértiga M y F: 1,80-2,00-2,10-2,20-2,30 y de 5 en 5.

Art. 6 – Equipación de los atletas:

- Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).
- Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo.
- El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 7 – Alineación indebida:

- Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:
 - Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
 - Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
 - Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.
 - Cualquier infracción al artículo 3º
- En los casos de infracción por alineación indebida, se le restarán al equipo el triple de puntos máximos que pudiera conseguir el/la atletas y se impondrán las sanciones previstas según el

Colaboradores



nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art. 8– Normativa general de inscripciones: [Reglamento de Inscripciones 2023](#)

Colaboradores

